



Datos a 31 de diciembre de la RBE

Más de 63.000 jóvenes cobran ya la Renta Básica de Emancipación

- En Catalunya el número de perceptores supera los ocho mil
- En el cuarto trimestre de 2008 se han incorporado al sistema 18.552 nuevos perceptores, lo que representa un crecimiento del 41,6% con respecto al tercer trimestre
- Las mujeres siguen siendo las principales demandantes y perceptoras de la ayuda y suponen un 55,8% de quienes ya cobran
- Catalunya, Andalucía y Castilla y León se mantienen como las CCAA con mayor número de beneficiarios mientras que Madrid, Zaragoza y Valencia encabezan la lista de capitales de provincia con más órdenes de pago

05 de enero de 2009.- Un total de 8.117 jóvenes cobran en Catalunya la Renta Básica de Emancipación. Por provincias catalanas, Barcelona ocupa el primer lugar con 1.579 perceptores. El total de solicitudes presentadas en la comunidad catalana durante 2008 se eleva a 33.756 de las que 27.823 se han resuelto positivamente.

La Renta Básica de Emancipación llega ya a 63.166 hogares después de haberse incrementado en un 41,58% el número de perceptores en el cuarto trimestre del año. Entre octubre y diciembre, 18.552 jóvenes más empezaron a cobrar la ayuda de 210 euros mensuales para el alquiler.

En el mismo periodo, cuarto trimestre, 22.393 jóvenes presentaron su solicitud con lo que el número total de demandantes alcanza los 196.141 de los que 130.113 han obtenido su resolución positiva, el 79,16% de todas las solicitudes tramitadas. El Ministerio de Vivienda ha ordenado ya el pago del 97% de todas las ayudas aprobadas y en las que se ha comprobado previamente el pago del alquiler.

Las mujeres siguen liderando solicitudes y cobros

Las mujeres encabezan, un trimestre más, la lista de demandantes y en la misma proporción la de beneficiarios de forma que al terminar el año, el

Nota de prensa

55,8% de quienes cobraban la RBE eran mujeres por el 44,2% de hombres. En algunas Comunidades Autónomas, las diferencias son mayores como en la Comunidad de Madrid donde las mujeres suponen el 60%, seguida de País Vasco y Navarra.

Comunidad Autónoma	Con Pagos		
	Total	Mujeres	Hombres
ANDALUCIA	7.515	52%	48%
ARAGON	2.922	55,8%	44,2%
ASTURIAS	2.975	56,4%	43,6%
BALEARES	2.155	56,9%	43,1%
CANARIAS	2.081	58%	42%
CANTABRIA	615	55,1%	44,9%
CASTILLA-LA MANCHA	5.300	52,4%	47,6%
CASTILLA y LEÓN	6.062	53,3%	46,7%
CATALUNYA	8.117	58,6%	41,4%
CEUTA	91	59,3%	40,7%
COM. VALENCIANA	5.352	54,4	45,6%
EXTREMADURA	1.834	50,5%	49,5%
GALICIA	5.414	56,3%	43,7%
LA RIOJA	435	54,7%	45,3%
MADRID	5.473	60,1%	39,9%
MELILLA	169	49,7%	50,3%
MURCIA	944	55,6	44,4%
NAVARRA	1.963	58,8%	41,2%
PAIS VASCO	3.749	59,7%	40,3%
TOTAL	63.166	55,8%	44,2%

Más ayudas en todas las CCAA

En todas las Comunidades Autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla aumentan las solicitudes, las resoluciones tramitadas y el número de beneficiarios respecto al trimestre anterior.

Madrid es la Comunidad que más solicitudes ha recibido con 34.372, según datos del Ministerio, seguida de Catalunya con 33.756 y Andalucía con 26.482, tal y como puede comprobarse en el cuadro adjunto "Renta Básica de Emancipación, balance a 31 de diciembre" con los datos de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Cataluña encabeza la lista de Comunidades con más perceptores ya que 8.117 jóvenes cobran ya la Renta Básica de Emancipación, seguida de Andalucía, con 7.515 y Castilla y León con 6.062 mientras que Madrid es la que experimenta un incremento más importante con respecto a los beneficiarios contabilizados en el trimestre anterior y llega a los 5.473 jóvenes que ya reciben la ayuda.

Por número de resoluciones tramitadas, son Catalunya, con 29.955, Madrid con 27.583 y Andalucía con 20.675 las que presentan las mayores cifras de resolución.

El balance de la RBE incluye asimismo los datos de todas las capitales de provincia y algunas grandes ciudades, como se detalla en el cuadro adjunto. En este apartado es Madrid, con 3.943 órdenes de pago, la ciudad en la que más jóvenes perciben la ayuda seguida de Zaragoza, con 1.861 y Valencia con 1.748.

Más agilidad en la gestión

El Ministerio de Vivienda mantiene unos complejos y necesarios mecanismos, apoyados en nuevas herramientas informáticas, para efectuar los pagos de la RBE así como para garantizar que quien la recibe es quien tiene derecho a hacerlo.

El procedimiento, por parte del Ministerio de Vivienda, comienza después de que el joven recibe de la administración autonómica correspondiente la resolución positiva que le acredita como perceptor de la ayuda; un documento que es indispensable que el interesado entregue en la entidad financiera colaboradora en la que efectúe o vaya a efectuar los pagos de su alquiler. Por ello, es de suma importancia que el beneficiario realice esa comunicación en el menor tiempo posible.

Una vez recibida esa documentación, la entidad financiera verifica que el inquilino abona su alquiler, lo cual se suele realizar a principios de cada mes, y transfiere esa información al Ministerio a través de los canales informáticos habilitados para tal fin. El Ministerio confirma a continuación que el beneficiario está al corriente de todas sus obligaciones administrativas y en ese momento, da orden al Banco de España, a través del Tesoro, para que efectúe el ingreso de los 210 euros en la cuenta del joven.

Con el objetivo de agilizar el proceso, el Ministerio está ultimando un Real Decreto que permitirá una transmisión más rápida y eficaz de la información entre todas las instituciones y entidades involucradas para que la ayuda llegue con la mayor brevedad al bolsillo de los miles de jóvenes que ya la están percibiendo o la percibirán en un futuro.